

ANEXO I

INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

SEGUROS G&T, S.A.
REFERIDOS AL 30 DE ABRIL 2,023
Cifras en miles de quetzales

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	552,583.77	
De Estabilización Monetaria	241,080.92	
Valores de Empresas privadas y mixtas	37,500.00	
Cédulas hipotecarias	10,544.74	
Préstamos	1,742.77	
Depósitos	66,446.96	
Bienes Inmuebles	-	
Primas por Cobrar	297,253.93	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes y pago	63,066.87	
Inmuebles (neto)	136,812.97	
Otros	-	1,407,032.94
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reserva Técnicas /2	1,013,704.37	
Margen de Solvencia /3	244,971.23	1,258,675.60
Suficiencia (deficiencia) de activos		148,357.35
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico /4		507,384.67
Menos:		
Margen de Solvencia		244,971.23
Posición Patrimonial		262,413.44

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto

/3 El margen de Solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.